

A C T A N° 45

--- Siendo las dieciocho horas con siete minutos del martes doce de noviembre del año dos mil veinticuatro (12-11-2024), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Jorge Horacio SANCHIS, Ángel Rubén VILLODAS, Dras. María Verónica D' INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Srta. Fernanda Magalí ABELLA (1er. Suplente en reemplazo del Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI) y Sres. Alex Jonás CALLA MEJIA (4to. Suplente en reemplazo de la Srta. Liz Mariel GALLARDO) y Brian Alex PEREZ CARDENAS. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Damián Ezequiel LAGOS PIZARRO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ).-----

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA.-----

- Acta N° 44 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2024, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 44 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 22 de octubre de 2024. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

--- Siendo las 18:09 hs. se incorpora a la reunión la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

--- El **día 25 de octubre** se llevó a cabo el acto de Juramento Profesional en la Facultad. Catorce jóvenes profesionales tomaron el juramento: tres de la Carrera de Arquitectura, seis de la Carrera de Ingeniería Industrial, uno de la Carrera de Ingeniería en Petróleo y cuatro de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica. -----

--- El **día 28 de octubre**, en el Rectorado, se realizó la reunión con la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os en la que desde la Unidad de Auditoría Interna (UAI) informó detalladamente lo relacionado a su misión dentro de la UNCUYO: recibe anualmente instrucciones de la Sindicatura General de la Nación (SiGeN), del Poder Ejecutivo Nacional, para la ejecución del plan anual de auditorías a realizar. Para este año 2024 se han incluido cuatro (4) ejes: PERSONAL (efectiva prestación, incompatibilidades, licencias), ACADÉMICO (actas de exámenes, certificados analíticos, emisión de títulos), FINANCIERO (compras, pagos, ejecución presupuestaria, tesorería, cuenta inversión) y PATRIMONIO (inventario contable, inventario físico, conservación material y jurídica de

bienes, utilización material y jurídica, disposición de bienes). Además, la Subsecretaría de Políticas Universitaria (SSPU), mensualmente, solicita informe sobre la ejecución presupuestaria de la UNCUYO, o sea, ejerce el control de la ejecución presupuestaria. -

---También la Secretaría Académica (SA) expuso sobre su propuesta de trabajo, que consiste de tres ejes: INGRESO a la UNCUYO (articulando con el nivel medio y desarrollando un tramo de ingreso común a toda la universidad por familias de carreras, a través de una plataforma de ingreso integrada), CAPACITACIÓN DOCENTE (para revisión e innovación curricular), y PROYECTO SINCERAMIENTO CURRICULAR (SICU) (extendiendo el proyecto a todas las UUAA). Para el desarrollo de esta propuesta se utilizarán los fondos provenientes del agente financiero de la UNCUYO y que están destinados a proyectos compartidos por las UUAA y SA. -----

--- El día 4 de noviembre, en el salón del Club del CEC, se realizó una jornada de trabajo ampliada con la presencia de la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os, Vicedecanas/os, SA y Secretaría General de UNCUYO en la que se analizaron datos estadísticos relacionados a las siguientes variables académicas: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DEMORA Y TASA DE GRADUACIÓN. Cada una fue analizada en grupo, constituido por autoridades de las diferentes UUAA, y se discutieron las conclusiones a través de la exposición de las mismas, el informe final de conclusiones está siendo elaborado por la SA-UNCUYO. -----

--- El día 5 de noviembre, en el Rectorado, se realizó una reunión sobre la situación del Pequeño Aprovechamiento Hidráulico La Lujanita con la participación del Coordinador General Legal y Técnico de la UNCUYO, Dr. Federico MORANDINI, el Responsable de la Unidad de Fiscalización Técnica de La Lujanita, Ing. Federico DI LELLO, la Secretaria de Asuntos Legales de FI, Dra. María Elena SOTTANO, representante de la empresa SIRJ srl, Ing. Jorge PIÑA, representante de la empresa Hydris TPS SA, Técnico Alejandro CUBA, y la Decana de FI. En la misma, ante el interés manifestado por la empresa Hydris TPS SA de tomar la operación técnica del PAHLL una vez que la relación contractual entre FI-UNCUYO y SIRJ srl se encuentre resuelta, el Ing. PIÑA se comprometió a presentar una propuesta para analizar relacionada al Acuerdo Específico firmado oportunamente. -----

--- Los días 7 y 8 de noviembre, en la ciudad de San Rafael, se ha participado de la 76° Reunión Plenaria y Asamblea: Construyendo estrategias para el futuro de la enseñanza de la ingeniería. Se incluyeron las siguientes conferencias: *Innovación en la Gestión: Hacia una Universidad ágil, dinámica e interconectada* a cargo del Dr. Paulo FALCON, *Sinceramiento Curricular: Integración de enfoques ACE y EBC en la Revisión de los Procesos de Desarrollo Curricular en Grado* a cargo de la SA-UNCUYO, *Laboratorios Remotos* a cargo de la Fundación YPF y CONFEDI, *Marco de Cooperación Científica de las carreras de posgrado de Ingeniería Universidades Italianas y Argentina – Becas, movilidad y pasantías* a cargo del Ing. Salvatore BARBA. También sesionaron las comisiones de trabajo de CONFEDI y se eligieron nuevas autoridades del mismo: Dr. Ing. Augusto ROGGIERO como presidente, la Ing. Mariana SUAREZ como Vicepresidenta.-

3. ASUNTOS ENTRADOS. -----

- Ratificación Resoluciones Nros. 686, 687, 688, 689, 690, 691, 693, 713, 714 y 715/2024 dictadas por Decanato (Publicadas en el Digesto). -----

--- La Ing. INFANTE pone a consideración la ratificación de las Resoluciones Nros. 686, 687, 688, 689, 690, 691, 693, 713, 714 y 715/2024 dictadas por Decanato, las cuales se encuentran publicadas en el Digesto, previo a la descripción de las mismas manifestó que las Resoluciones debieron ser emitidas Ad Referendum del Consejo Directivo para subsanar errores involuntarios en las tramitaciones realizadas y acelerar el envío de las actuaciones de concursos del personal de apoyo académico para su tratamiento en el Consejo Superior: -----

- Resolución N° 686/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 629/2024-FI, Concurso abierto para cubrir, con carácter de efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Área Relevamiento y Sistematización y Área de Análisis y Comunicación, dependiente de la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional, Dirección de Gestión de la Información de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 687/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 665/2024-FI, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 688/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 613/2024FI, Concurso Cerrado Interno, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) – Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 689/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 664/2024-FI, Concurso Cerrado Interno, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) – Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 690/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 669/2024-FI, Concurso Cerrado General, para cubrir, con carácter de efectivo UN (1) cargo Categoría TRES (3) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Gestión de Personal y Desarrollo, dependiente de la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 691/2024-FI: Rectificar, parcialmente, el contenido de la Resolución N° 668/2024-FI, Concurso Cerrado General, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría DOS (2) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Docentes de la Facultad de Ingeniería. -----
- Resolución N° 693/2024-FI - Sustituir en la Titularidad de la Jurado, designada por Resolución N° 629/2024-FI, rectificada por Resolución N° 686/2024-FI Ad Referendum del Consejo Directivo del concurso convocado para cubrir, con carácter

efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Área Relevamiento y Sistematización y Área de Análisis y Comunicación, dependiente de la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional, Dirección de Gestión de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo; a la T.U.G. Emma Daniela CALDERON, por la Lic. Viviana Alejandra GOMEZ. -----

- Resolución N° 713/2024-FI – Se dictó la Resolución N° 221/2024-CD que fue observada por la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Superior, por lo que corresponde dejar sin efecto la disposición y emitir un nuevo acto administrativo solicitando al Consejo Superior, la autorización para convocar a Concurso Abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. -----
- Resolución N° 714/2024-FI: Se dictó la Resolución N° 220/2024-CD que fue observada por la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Superior, por lo que corresponde dejar sin efecto la disposición y emitir un nuevo acto administrativo solicitando al Consejo Superior, la autorización para convocar a Concurso Cerrado Interno de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SEIS (6) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. -----
- Resolución N° 715/2024-FI – Se dictó la Resolución N° 219/2024-CD que fue observada por la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Superior, por lo que corresponde dejar sin efecto la disposición y emitir un nuevo acto administrativo solicitando al Consejo Superior, la autorización para convocar a Concurso Cerrado Interno de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y propuesta de mejora, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Intermedio, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

--- El Cuerpo escuchó lo informado y prestó acuerdo en ratificar las Resoluciones Nros. 686, 687, 688, 689, 690, 691, 693, 713, 714 y 715/2024 dictadas por Decanato Ad referéndum del Consejo Directivo. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN -----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 41061-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple – interino para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con Administración Gerencial y Economía a efectos del concurso. -----

--- Estudiado el Expediente, en el que se inscribieron 5 postulantes de los cuales 4 que fueron convocados a dictar Clase Pública y el 5to. aspirante no fue citado por no cumplir el requerimiento de la Resolución de convocatoria al concurso, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º. Dr. Juan Francisco ESQUEMBRE, 2º. Mgtr. Ing. Miguel Ángel VALENTINI, 3º. Lic. Analía Érica VILLEGAS y 4º. Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE; y designar al postulante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – interino para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con Administración Gerencial y Economía a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 3445-2024 - S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) Categoría 4 TRAMO INTERMEDIO-Agrupamiento Administrativo-Efectivo-, para cumplir funcione en el Departamento de Ciencia. Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. -----

--- Considerado el Expediente, en el que se inscribieron 2 postulantes de las cuales solo 1 fue convocada a continuar en las instancias del concurso, la otra aspirante no fue citada porque no presentó acreditación SIU GUARANI DE POSGRADO por lo tanto no cumple con el requisito del llamado a concurso cerrado. La Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Junta Examinadora que intervino en el concurso, el orden de méritos que establece: 1º. María Laura ALONSO y solicitar al Consejo Superior su designación el cargo de Categoría 4 - TRAMO INTERMEDIO - Agrupamiento Administrativo - Efectivo, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencia. Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Campus.-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Ángel Rubén VILLODAS, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Trámite 35388-2024 - S/Solicitud de informe respecto de la obra “Edificio de Arquitectura y Mecatrónica”-CEI. -----

--- El Ing. VILLODAS dio lectura al dictamen de la Comisión que analizó el informe presentado por el Ing. Patricio MORETTI -Coordinador de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo- sobre la *SITUACIÓN DE OBRA*

- OBRA: EDIFICIO DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA Y ARQUITECTURA – BLOQUE 1 | ETAPA 1”, destacando los siguientes puntos relevantes: -----

- ✓ la obra licitada sólo abarcaba la Etapa 1 (obra gruesa) del Bloque 1 de la obra completa, que consta de 3 bloques;
- ✓ la obra tiene un plazo de ejecución de 12 meses a partir del 01 de junio de 2018, siendo adjudicada a Santiago Monteverdi Construcciones Civiles S.A.,
- ✓ la Facultad de Ingeniería dona el 47.7% al Rectorado con destino específico para el edificio, además de 983 m³ de hormigón elaborado y 106 toneladas de barras de acero de diferentes diámetros,
- ✓ en noviembre de 2018 se detectan una serie de estructuras que pueden estar afectadas por hormigones que no cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes. Posteriormente se determina que son sólo 2 las estructuras afectadas efectivamente,
- ✓ el 30 de diciembre de 2019, luego de varias ampliaciones de plazo de obra, se paraliza la misma, con un avance del 52.23%,
- ✓ en octubre de 2021 se rescinde el contrato, luego de que la contratista finalizara los refuerzos de estructuras correspondientes.

--- Por otra parte, comenta que el Sr. Brian PEREZ CÁRDENAS expresó que el CEI desea conocer qué se espera que pase a futuro con esta obra, a lo que se responde que es función de la UNCuyo, y no de la Facultad de Ingeniería, definir la continuidad de la obra. -----

--- Finaliza el dictamen, manifestando que el informe sea enviado al CEI como respuesta a lo solicitado inicialmente. -----

--- El Cuerpo escuchó lo informado y la ampliación de informe que brindó la señora Decana, y prestó acuerdo a lo dictaminado por la Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- Expediente 34135-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 5: MEDIO AMBIENTE, con "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente". -----

--- Visto el Expediente y lo informado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Industrial, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado porque no se registró la inscripción de postulantes, y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 5 - MEDIO AMBIENTE, con "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto en asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34142-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura de referencia a los efectos del

concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Electrotecnia". -----

--- Considerado el Expediente y lo informado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado porque no se registró la inscripción de postulantes, y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura "Electrotecnia". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34202-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Taller Inicial de Mecatrónica" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Taller Inicial de Mecatrónica". -----

--- Considerado el Expediente y lo informado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado porque los postulantes inscriptos no cumplimentaron los requisitos solicitados en el llamado a concurso, y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Taller Inicial de Mecatrónica" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Taller Inicial de Mecatrónica". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34967-2024 - S/Solicitud de inscripción de postulantes en la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Geotécnica. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción de los postulantes que se detallan en la nómina propuesta, para cursar la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Geotécnica. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 35814-2024 - S/ Proyecto Diplomatura de Posgrado en Inteligencia Artificial. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada para dictar la Diplomatura de Posgrado en "Inteligencia Artificial", con las recomendaciones que se le formularon a dicha propuesta, y solicitar al Consejo Superior su creación y ratificación del Plan de Estudios. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 36062-2024 - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Arq. MINGORANCE PORTILLO, Martina. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la solicitud presentada por la Arq. Martina MINGORANCE PORTILLO para desempeñarse en calidad de Auxiliar Adscripta Ad-Honorem en la Asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente" a partir del

17 de febrero de 2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 36072-2024 - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Ing. VIVALDELLI, Sebastián Nicolás. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la solicitud presentada por el Ing. Sebastián Nicolás VIVALDELLI para desempeñarse en calidad de Auxiliar Adscripto Ad-Honorem en la Asignatura "Máquinas e Instalaciones Térmicas" a partir del 17 de febrero de 2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 36096-2024 - S/Propuesta de Tutor y Tema del Trabajo Final del estudiante, Ing. Javier A. GIMENEZ en la Especialización en Ingeniería Vial. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta del Tema del Trabajo Final a desarrollar por el alumno Ing. Javier GIMENEZ y al Tutor que lo dirigirá Ing. Mariano Enrique POMBO - docente de la carrera y posee mérito equivalente-, para la "Especialización en Ingeniería Vial". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 36266-2024 - S/ Proyecto Diplomado Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada para dictar la Diplomatura de Posgrado en "Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior", con las recomendaciones que se le formularon a la citada propuesta, y solicitar al Consejo Superior su creación y ratificación del Plan de Estudios. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 36273-2024 - S/Solicitud para tratar la situación académica del estudiante Sebastián Ariel DE ORO de la Carrera de Posgrado Maestría en Logística. -----

--- Analizado el Expediente y en concordancia con la solicitud de que "el expediente sea analizado por la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamento para definir un procedimiento para resolver esta situación" se propone el siguiente procedimiento para abordar el caso: -----

1. Examen de la Normativa de Admisión. -----
 - 1.1. Revisión de los requisitos: Verificar los requisitos de admisión del año 2014 y los actuales para determinar si el título de Técnico en Comercio Exterior y Aduana del Sr. De Oro podía considerarse un antecedente válido. -----
 - 1.2. Evaluación de méritos suficientes: Analizar si existe alguna normativa que permita la admisión en casos excepcionales, evaluando los méritos presentados y su validez frente al acta del Comité Académico de 2014. -----
2. Revisión de Procesos Administrativos y Errores de Procedimiento. -----
 - 2.1. Fallo administrativo: Investigar el fallo en el registro de la trayectoria académica y falta de número de legajo en el sistema "FOX" para determinar si hubo una omisión administrativa. -----
 - 2.2. Análisis de responsabilidades: Revisar si la Carrera de Posgrado o la Dirección de Posgrado debían verificar la presentación de documentación en el plazo otorgado.

3. Revalidación y Readmisión Académica. -----
 - 3.1. Acreditación de asignaturas: Verificar la validez de la acreditación ya realizada mediante la Res. 694/2023, asegurando que las materias aprobadas en el plan anterior sean válidas en el actual. -----
 - 3.2. Designación del jurado: Tomar una decisión clara sobre la solicitud de designación de jurado para la evaluación de tesis del Sr. DE ORO, basada en el cumplimiento de los requisitos de readmisión y la acreditación de materias. -----
4. Evaluación Legal y Académica del Caso. -----
 - 4.1. Informe de Secretaría de Asuntos Legales: Solicitar un análisis de posibles resoluciones y un procedimiento de regularización, si es aplicable, para casos similares. -----
 - 4.2. Dictamen de las comisiones académicas: La Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamento podrían dictaminar la procedencia de la readmisión. -----
5. Creación de un Procedimiento Correctivo. -----
 - 5.1. Protocolos de inscripción y registro: Implementar un protocolo que asegure el registro adecuado de la trayectoria académica en casos de admisión condicional. ----
 - 5.2. Procedimiento de regularización: Crear un procedimiento para casos que, por motivos administrativos, no completaron el registro académico en el sistema de gestión. -----

--- Por otra parte, la Comisión recomendó que las Comisiones revisen lo expuesto en detalle, para generar una resolución que fortalezca el proceso de gestión académica y sea justa para el estudiante. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado y luego de intercambiar opiniones, dispuso que el Expediente vuelva a la Dirección General de Posgrado para ampliar información, y posteriormente se elevará la actuación a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. -----

- Expediente 36279-2024 - S/Solicitud de inscripción de la Lic. Flavia LORCA en la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Geotécnica. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción de la Lic. Flavia LORCA para cursar la Carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Finanzas y Presupuesto-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Expediente 36483-2024 – S/Solicitud de informe referido al posicionamiento de la facultad respecto a la situación universitaria.CEI. -----

--- Considerada la nota presentada y el detallado informe elaborado por la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia INFANTE, y en relación con el conflicto actual entre las Universidades Públicas Argentinas y el Gobierno Nacional debido a la falta de Presupuesto y el Veto a la Ley de Financiamiento Universitario, se informa que esta Casa de Estudios ha adherido a todas las instancias de manifestación convocadas por el

máximo órgano de gobierno de la UNCuyo. La Comisión sugiere que se notifique al CEI lo actuado en el presente Expediente. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto y prestó acuerdo a lo sugerido. -----

--- Siendo la hora 20:10 se levanta la sesión. -----